SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 7 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000644/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0225 de fecha 5 de julio de 2021, signado por el Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0562/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5262/4167 C.c.c.e.p. Ing. Alejandro Briceño Salgado, Secretario Particular de la Alcaldía de Azcapotzalco.

LPML





TU ALCALDÍA 2018-202

SECRETARIA PARTICULAR



Azcapotzalco, Ciudad de México a 05 de julio de 2021 No. Oficio: ALCALDÍA2-AZCA/SP/2021-0225 Asunto: Atención a punto de acuerdo SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000280/2020

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.jurídicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000280/2020, y al similar número MDPPOTA/CSP/0562/2020, signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que en coordinación con la Alcaldía de Azcapotzalco, realicen las acciones necesarias para que en el ámbito de sus respectivas competencias, coloquen un domo en la escuela primaria Leopoldo Kiel, en la Demarcación Territorial de Azcapotzalco, con el objeto de que las niñas y niños que asisten a dicha institución gocen de un ambiente más propicio para realizar actividades al aire libre, fomentando las actividades físicas de las y los alumnos.

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Titular de éste Órgano Político Administrativo, Dr. Vidal Llerenas Morales, informo a usted, que bajo el amparo del contrato número AA/DGOLP/008/2020, relativo al "Mantenimiento y Rehabilitación a la Infraestructura Educativa dentro de la demarcación territorial de la Alcaldía Azcapotzalco", se construyó a la escuela primaria Leopoldo Kiel, una cubierta a base de arco techo en el patio del plantel con medidas de 10 m. x 15 m. (Se anexa evidencia fotográfica).

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Ing. Alejandro Briceño Salgado

Secretario Particular de la Alcaldía en Azcapotzalco

.... 2

